Archivo Histórico Provincial Teruel

INDUSTRIA

1989

Expediente de Permiso de Exploración para la prospección de calizas y arcillas denominado Sagitario, localizado en los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote, Parras de Castellote y Zorita del Maestrazgo (Teruel y Castellón). Interesado: Juan Andrés Martínez López, domiciliado en Alcorisa, y Florentino Prieto Prieto, domiciliado en Zaragoza.

CAJA: 152 DOC.: 8

ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TERUEL

Año 1989

Expediente de PERMISO de EXPLORACION

		a. 	rcillas-	nombrad	TARI					
en Término	municipal de	Berge, Se Parras de	no, Alcori Castellot	sa, Calanda e y Zorita	Foz-Ca del Maes	landa, trazgo	La Gine (Teruel	brosa, Ae v Castel	uaviva, C	a.
nteresado:	D. JUAN A D. Floren te en la capita	NDRES MARTITION PRIETO	INEZ LOPEZ D PRIETO.	11.• d	emarcada:	426	е <u>ш</u> io: ^{Psº} . C/ Ji	Hnos. Na	dal, 2-4 Aragón,	ba
Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B.O. del E.	Decreto demarcac	D -	arcación	Devolución	Remisión a Dción. Gra	
3-11-8 9	21–12–89	23-01-90	\sim			Jur	nio-93		Delon, Gra	11-1/
Notificación 9–11–93	Termina el permiso 09–11–94	prórroga	\		1000000	olicita c. derivad•	Se info por Secc.	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	concede en	
cancela el	expediente e permiso en	n	7.5	por QCal	oai v	أجدر	ia			
publica la	declaración d	le franco y re	gistrable en o	el B.O. del E. e						1



ILUSTRISIMO SEÑOR

COMSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERSIA 2 3 NOV, 1989

95 OT ERUEL D. Juan Andres Martinez Lopez, Ingeniero Electrico Adel Minas 830 con DNI nº 9.696.074, casado, mayor de edad y domiciliado en Pseo Hnos Nadal nº 2-4 Bajo E de Alcorisa (Teruel) y

D. Florentino Prieto Prieto, Facultativo de Minas,con DNI nº 09.619.158, casado, mayor de edad y domiciliado en C/ Juan II de Aragón nº 3- 10º A de Zaragoza.

A V.I. con el debido respeto EXPONEN:

Que de acuerdo con el capitulo III de la Ley de Minas y el mismo del Reglamento General para el Régimen de la Mine ria, desean les sea concedido un Permiso de Exploración de la Sección C, con arreglo a los siguientes datos:

NOMBRE: - - - - - - SAGITARIO

RECURSO:- - - - - - - CALIZAS Y ARCILLAS SUPERFICIE: - - - - - 756 CUADRICULAS MINERAS

TERMINOS MUNICIPALES - BERGE - SENO - ALCORISA - CALANDA FOZ CALANDA - LA GINEBROSA - AGUAVIVA

CASTELLOTE - LAS PARRAS DE CASTELLOTE

Y ZORITA DEL MAESTRAZGO.

PROVINCIAS: - - - - TERUEL y CASTELLON

La superficie que se solicita queda definida mediante coordenadas de Greenwich de la siguiente forma:

VERTICES		LONGITU	LATITUD	
P.P -	1	0911'00"	Oeste	40947'00"
10	2	0923'00"	11	409 47'00"
"	3	0923'00"	44	40254'00"
н	4	0911'00"	11	40254'00"

cerrando así el perimetro solicitade.

Los peticionarios se comprometen dentro de los plazos señalados por las disposiciones vigentes a cumplimentar los requisitos señalados en el capitulo VIII del Reglamento General para el Regimen de la Mineria, así como a efectuar el depusito reglamentario y proceder a su demarcación definiti va si correspondiera.

En consecuencia RUEGA a V.T. Tenga por presentada esta solicitud, se dé a la misma la tramitación que corres ponda al objeto de que en su dia les sea concedido el Permiso de Exploración que se solicita.

ALCORISA 21 de NOVIEMBRE de 1.989

ILMO. SR: DIRECTOR GENERAL DE MINAS E INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

DILIGRACIA: Para hacer constar que la anterior solicitud ha sido presentada a la una y media y en la fecha veintitres de Noviembre de mil novecientos — ochenta y nueve y le ha correspondido el número cinco mil ochocientos trece

Teruel, a 23 de Noviembre de 1989



ILUSTRISIMO SEÑOR



D. Juan Andres Martinez Lopez, mayor de edad, casado, con D.N.I. nº 9.696.074, con residencia en Pseo Hnos Nadal nº 2-4 Bajo E de Alcorisa (Teruel) como titular de la solicitud del derecho minero del permiso de Exploración "Sagitario" nº 5.813, presentado en fecha 23 de Noviembre de 1.989.

EXPONE: Que habiendo sido imposible presen tar dentro del plazo reglamentario, la memoria Tec nica por no haber concluido las negociaciones con los laboratorios que han de efectuar los análisis de las muestras, así como la necesidad de ampliar el equipo de investigación al dividirlo en dos gru pos diferenciados.

SOLICITA: Que al amparo del articulo 60.2 del Reglamento General para el Regimen de la Mine ria. le sea concedida la prorroga de 30 dias a la que alude dicho articulo.

ALCORISA 20 de DICIEMBRE de 1.989

D

uan Martine

ILMO. SR. DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA
Y ENERGIA. SECCION MINAS TERUEL

CONSEJERIA DE INDUSTRIA. SECCION MINAS

COMERCIO Y TURISMO

BERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y EMERCIA

2 7 DIC. 1503

TERUEL 427

ENTRADA N.º 6427



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

14 de Dicientre de 19 80 s/R JBM/PM/mim

DESTINATARIO:

ILMO. SR.:

JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

C/ Segarra Ribes, Nº. 7

12071 - C A S T E L L O N

L

Asunto:

Petición Permiso de Exploración "SACITARIO" Nº. 5.813, de las provincias de Teruel y Castellón.

De acuerdo con lo que señala el artículo 60.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, tengo el honor de acompañar al presente, copia de la solicitud del Permiso de Exploración epigrafíado, a los efectos oportunos.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Findo: Angel Manuel Fernández Videl.
SALIDA Nº



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

9 S/R Enero N/R 90

JBM/PM/mim

D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ

Paseo Hnos. Nadal, Nº. 2 - 4 bajo, E

44550 - ALCORISA (Teruel)

Je.

Asuntpermiso de Exploración "SAGITARIO" Nº. 5.813.

En contestación a su escrito de 20 de Diciembre de 1.989, recibido en este Servicio Provincial el 27 de Diciembre de 1.989 solicitando prórroga para presentación de los do cumentos que alude el artículo 60.2-apartados a) y b), en la solicitud de Permiso de Exploración "SAGITARIO" Nº. 5.813, es te Servicio Provincial accede a su solicitud concediéndose — una prórroga de 30 días para la presentación de dichos documentos.

DESTINATARIO:

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fmd .: Angel-Manuel Fernandez Vidal.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIA: DE LIBUSTRIA Y ENEROIA

TERUEL
SACIDA N.º 169

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DESTINATARIO:

.c. . i dele. .gom co. .

green amale at Diffeat value .

Ascolations as an interest "Staite and the ise in Associate and Associat

'n sutestación a su escrito de 20 de 'notación 'n 1.98, remaids as este oprvious Provincial of 27 's comment uce de 1. 3 selicitande procuega para presentación de mas a umentes que atuda el artículo 60.2-spartados el " 1, ", " solicitud de Permiso de Vaploración "LAGITARIJ" 10. 2. "11, es er dervice of revincted actuals a su spirethbl concedient of and ordering are 100 that oare la presentación de ar ar en-

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERGIO Y TURISMO 2 3 ENE. 1990 71 TERUEL ENTRADA N.º _ 4

Ilmo. Sr.:

D. Juan Andres Martinez Lopez, mayor de edad casado, con D.N.I. nº 9.696.074, con residencia en Pseo Hnos Nadal nº 2-4 Bajo E de Alcorisa (Teruel) como titular de la solicitud del derecho minero del permiso de Exploración "Sagitario" nº 5.813, presentado en fecha 23 de Noviembre de 1.989.

EXPONE:

Que cumplimentando el contenido de su escrito de 9 degnero en curso, registrado de salida el 10 con el núm. 169, por el que se concedia la prorroga solicitada para la presentación de la Memoria y documentación necesarias para la tramitación pertinente; acompaña al presente escrito la mencionada documentación y a V.I.

SUPLICA

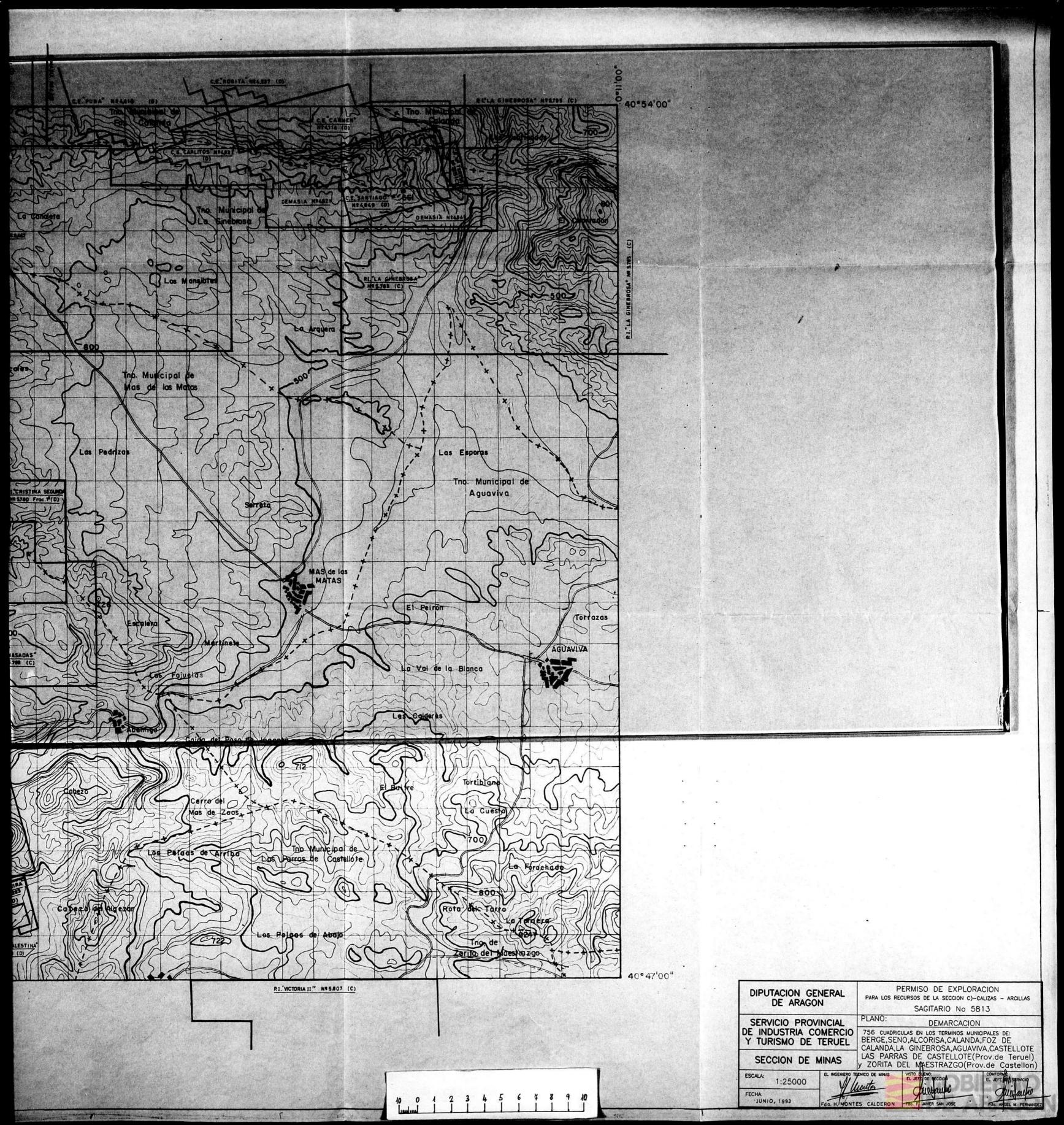
Que teniendo por admitida la misma prosigan los trâmites necesarios para la resolución oportuna y posterior concedión del Permiso de Exploración solicitado con el nombre de SAGITA-RIO y al que correspondió el número 5.813.

Gracia que por ser de justicia espera obtener de V.I.

Alcorisa, 22 de Enero de 1.990

Ilmo. Sr. JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - SECCION DE MINAS.

TERUEL.





Juan Andrés Martinez López INGENIERO TECNICO DE MINAS

Paseo Hnos. Nadal ,2 - 4 Telf.: 840624 44550 ALCORISA (Teruel)

Trabajos a realizar en el
P.E. "SAGITARIO" nº 5.813 para
CALIZAS ESPECIALES Y ARCILLAS

INDICE

- ANTECEDENTES
- SITUACION GEOGRAFICA
- GEOLOGIA DE LA ZONA
- PROGRAMA DE EXPLORACION
- PERSONAL A EMPLEAR Y MEDIOS
- DOCUMENTOS TITULO VIII
- PRESUPUESTO
- PLANOS

U.AATTÜAG".

CALLOR TO CLOSE PARTY AND CASE

GOBIERN DE ARAG

ANTECEDENTES

El P.E. "Sagitario" se solicitó en fecha 23 de Noviembre de 1.989, correspondiendole el nº 5.813. Su demarcación definitiva coincide con la de la solicitud:

VERTICES	Longitud	LATITUD
P.P= 1	0º11'00" Oeste	40947'00"
" 2	0923'00" "	40947'00"
" 3	0º23'00" "	40954'00"
" 4	0911'00" "	40954'00"

Cerrando asi el perimetro solicitado, mediante coordenadas de Greenwich.

El P.E. SAGITARIO se solicitó para recursos de la sección C, arcillas y calizas especiales, con una extensión de 756 cuadriculas mineras, este permiso comprende la parte S.E. de la hoja 494 CALANDA y la parte N.E. de la hoja 519 AGUAVIVA.

La extensión del presente permiso de exploración parece a simple vista amplia, pero debido a la
complicada tectonica, con abundantes pliegues y fallas
asi como los sensibles cambios laterales de facies,ha
cen necesario realizar una cartografia de detalle y
una sistematica toma de muestras a fin de evaluar adecuadamente las posibilidades mineras de la zona o la
correcta delimitación de áreas de interes.

SITUACION GEOGRAFICA

El Permiso de Exploración "SAGITARIO" nº5.813 comprende la parte S.E. de la Hoja 494 CALANDA y la N.E. de la hoja 519 AGUAVIVA.

El citado permiso comprende parte de los terminos municipales de BERGE, SENO, ALCORISA, CALANDA, FOZ CALAMDA, LA GINEBROSA, AGUAVIVA, CASTELLOTE y LAS PARRAS DE CASTELLOTE en la provincia de TERUEL y parte del termino de ZORITA DEL MAESTRAZGO en la provincia de CASTELLON.

El acceso al citado permiso de exploración des de su parte mas Nor-Occidental se realiza a traves de la carretera de ALCORISA-AGUAVIVA, atravesando desde su parte mas occidental a la más meridional hasta el centro geografico de la extensión de dicho permiso; Desde la carretera comarcal de AGUAVIVA a CASTELLOTE y SENO se recorre desde su parte central meridional hasta su extremo más sur-occidental.

Existen numerosos caminos radiales desde los cuales se puede acceder a cualquier punto del Permiso

Puede decirse en lineas generales que está bien comunicado y tiene buenos accesos.

Todo esto puede verse con detalle en el plano de situacción donde se han marcado las carreteras de acceso más importantes.

GEOLOGIA DE LA ZONA

Los terrenos más modernos de la zona están constituidos por terrenos cuaternarios que son las zonas laterales del rio Guadalope y Vergantes. Alcanzando una relativa extensión en las proximidades de la confluencia de ambos rios hacia el Este del permiso entre los puebos de Mas de las Matas y Aguaviva.

En la parte central del permiso existe una amplia mancha de terrenos terciarios del Oligoceno y Mioceno, constituidos esencialmente por conglomerados arcillas y areniscas.

Estas zonas parecen a primera vista las de menor interes minero.

Serán objeto de una mayor atención todos los te rrenos del Cretacico que afloran desde el Aptiense has ta el Turoniense y Coniaciense, constituidos por calizas margas y arcillas, donde se prevée el mayor interes Geo-minero y por tanto una mayor intensidad en la explo ración. Tectonicamente es una zona complicada con nume rosas fallas, pliegues y anticlinales y sinclinales, ha ciendo a la serie muy variable en potencia y posición, por tanto es necesario una cartografia muy detallada.

Los terrenos más antiguos son los afloramientos Triasicos y Jurasicos constituidos por calizas y Dolo mias. Tectonicamente están menos plegadas y falladas, siendo su estructura frecuente la de anticlinales de

apreciable amplitud. En la parte Sur-Oriental del permiso aflora una amplia mancha de estos terrenos constituida por dos anticlinales amplios separados por un sinclinal.

Los frentes del anticlinal Norte y Sur están cabal gados sobre los terrenos del Mioceno. Estas caracteristi cas las presentan casi todos los afloramientos comprendi dos en este permiso, en el que las Calizas Dolomias cabal gan sobre las formaciones arcillosas mas blandas.

Estos terrenos muy variables en facies lateralmente necesitan una toma de muestras sistematica y una cartogra fia de detalle a fin de delimitar las zonas de posible interes minero, bien por su posible pulimentado para el empleo ornamental así como por su grado de pureza.

CRETACICO.-

Practicamente la mitad Sur del permiso está cons tituida por afloramientos Cretacicos, Son numerosos los pisos aflorantes.

Tectonicamente el Cretacico aparece fuertemente plegado y con gran cantidad de fallas.

En este periodo geologico depositan diversos ele mentos Lignitos, arcillas, margas y calizas. Aqui se po drian localizar dentro de Coniaciense calizas de gran pureza mientras que el Albense y Cenomanense podrian localizarse arcillas de posible aprovechamiento.

La parte Nor-Este del permiso está constituida fundamentalmente por terrenos terciarios constituidos por arcillas, areniscas y conglomerados que en general

presentan en principio escaso valor geo-minero.

En el extremo Nor-Este se situa la confluencia de los rios Bergantes y Guadalope dando lugar a una a preciable mancha de afloramientos cuaternarios constituidos por gravas yaluviones con buen desarrollo de los suelos en muchos puntos y que constituyen la par te más fertil agricolamente de los municipios que atra viesan, aunque presentan escaso valor geo-minero, salvo su utilización como áridos en la construcción.

PROGRAMA DE EXPLORACCION

El programa de exploración, pretende en principio una cartografia de detalle, así como la correlaccion de columnas estratigraficas a fin de delimitar los cambios de potencia de facies u otras caracteristicas.

Se consultará así mismo toda la bibliografia geominera referente a la zoma. Esta estudio se realizará en colaboración de la Universidad de Zaragoza a través de los convenios Empresa-Universidad.

Con la cartografia bien definida, se iniciará la toma sistematica de muestras. Los análisis de las posi bles capas arcillosas de interés, se realizarán en la Universidad de Zaragoza. De todos estos análisis qui micos se seleccionarán los que presenten caracteristi cas propiadas, los cuales se enviarán al Laboratorio Cerámico "Sebastian Carpi" de Castellón

Este laboratorio analizará caracteristicas tales como calcimetria, coeficiente de dilatación, plasticidad, curvas de gresificación...etc.

Lo cual indicará los parametros fiables de ca racteristicas de empleo y cualidades ceramicas con vistas a posibles aprovechamientos mineros.

PERSONAL A EMPLEAR Y MEDIOS

La primera parte de la exploración: Bibliografia, Cartografia, y Toma sistematica de muestras se realiza rá en primavera, verano e inicios del otoño.

La selección de muestras para análisis especia les se realizará a finales de otoño-invierno a la vis ta de los resultados de los análisis sistematicos. Quedando de esta forma perfectamente definido las zonas de interes en el plazo de un año, periodo por el que se solicita este permiso.

Dividiremos por tanto el programa de exploración en dos partes a) Cartografia y Bibliografia

b) Análisis

a) CARTOGRAFIA Y BIBLIOGRAFIA

Dos geologos de la universidad de Zaragoza del convenio Universidad-Empresa

Dos Ingenieros Tecnicos de Minas, titulares del permiso.

Un Geologo D. Javier Querol del Centro Superior de Investigaciones Cientificas de Barcelona.

b) ANALISIS

Los análisis fundamentalmente se dividen en dos partes, los cuales se realizarán tambien en centros distintos.Calizas y Arcillas.

En los de las Arcillas se realizarán análisis quimicos sistematicos en la Universidad de Zaragoza, de aqui se seleccionarán los que presenten caracteristicas quimicas adecuadas, los cuales se enviarán al Labo ratorio Ceramico "Sebastian Carpi" de Castellon.Donde además de los análisis especiales para ceramistas se investigarán posibles aplicaciones y empleos.

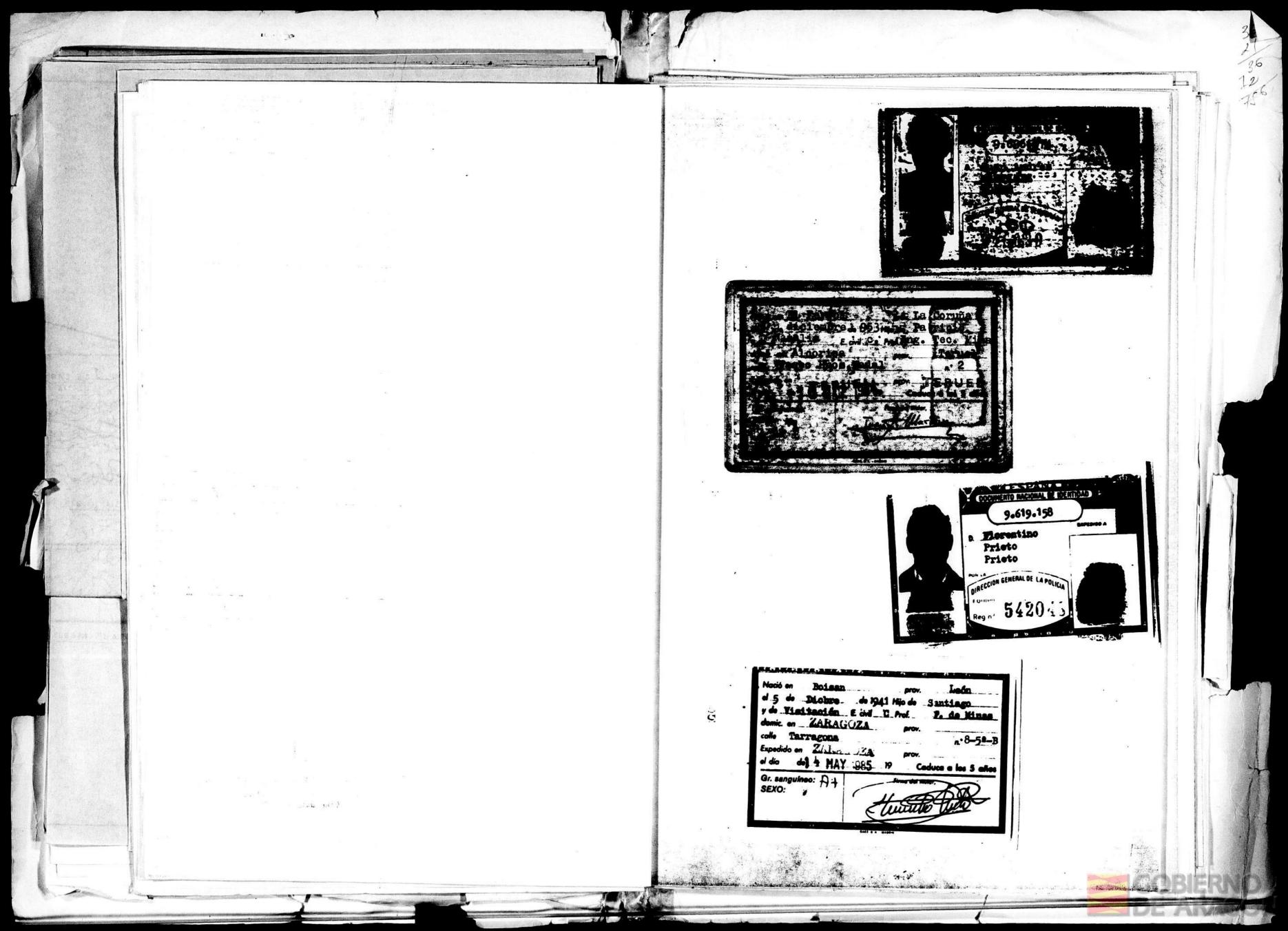
Las Calizas tanto las que se refieren a análisis quimico como sus aplicaciones en el caso de Calizas de gran pureza se realizarán en el instituto de Geologia Jaume Almera de Barc3lona, dependiente del C.S.I.C.

En lo que se refiere al pulido de Calizas que presenten posibilidad de empleo como rocas ornamentales los cortes se efectuarán en talleres de la zona.

Estas muestras cortadas se enviarán al citado Instituto para estudiar condiciones de pulido y abrillantado así como teñido industrial si así lo aconse jaran las caracteristicas de las muestras.

Fdo.: JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ

Ingenie: o Técnico de Minas Colegiado n.º 176





El BANCO HISPANO AL RICANO, S.A. Sucursal de ALCORISA (Teruel), y en su nombre y representación, D. LUIS MI GUEL TERRADO TERRADO, Pirector de la citada Sucursal,

CERTIFICA:

Que D. JUAN ANDRES LAMTINZ LOPEZ, de profesión, Ingeniero Técnico de Minas, la cual - ejerce, es cliente de esta "ficima, reconocióndosele solvencia económica y patrimonial suficiente, a nuestro juicio, para comprometerse en los actos y compromisos que pueda asumir en su vida tanto profesional como privada, no monocióndose nada en su contra, siendo de probada responsabilidad y cumplimiento.

Expedido a petición del titular y a los efectos oportunos, en Alcorisa, a Dieciseis de Enero de mil novecientos noventa.





Juan Andrés Martinez López Ingeniero tecnico de minas

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

-	Universida	ad de Zaragoza	ı		
	Convenio l	Jniversidad-Em	presa y bibliografia -	360.000	pts.
-	Analisis (Quimicos U. Za	ragoza	185.000	
-	Analisis l	.aboratorio Ce	ramico Carpi	230.000	
-	Analisis 1	Instituto Jaum	e Almera	196.000	
-	Honorarios	Geologos		580.000	
-	Planos y C	artografia -		82.000	
-	Gastos var	ios	-	52.000	
			TOTAL	1.685.000	"

Asciende el presente proyecto la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS.



Fdo.: JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ Ingenieu Fécnico de Minas Colegiado n.º 176

Alcorisa 8 de Enero de 1.990

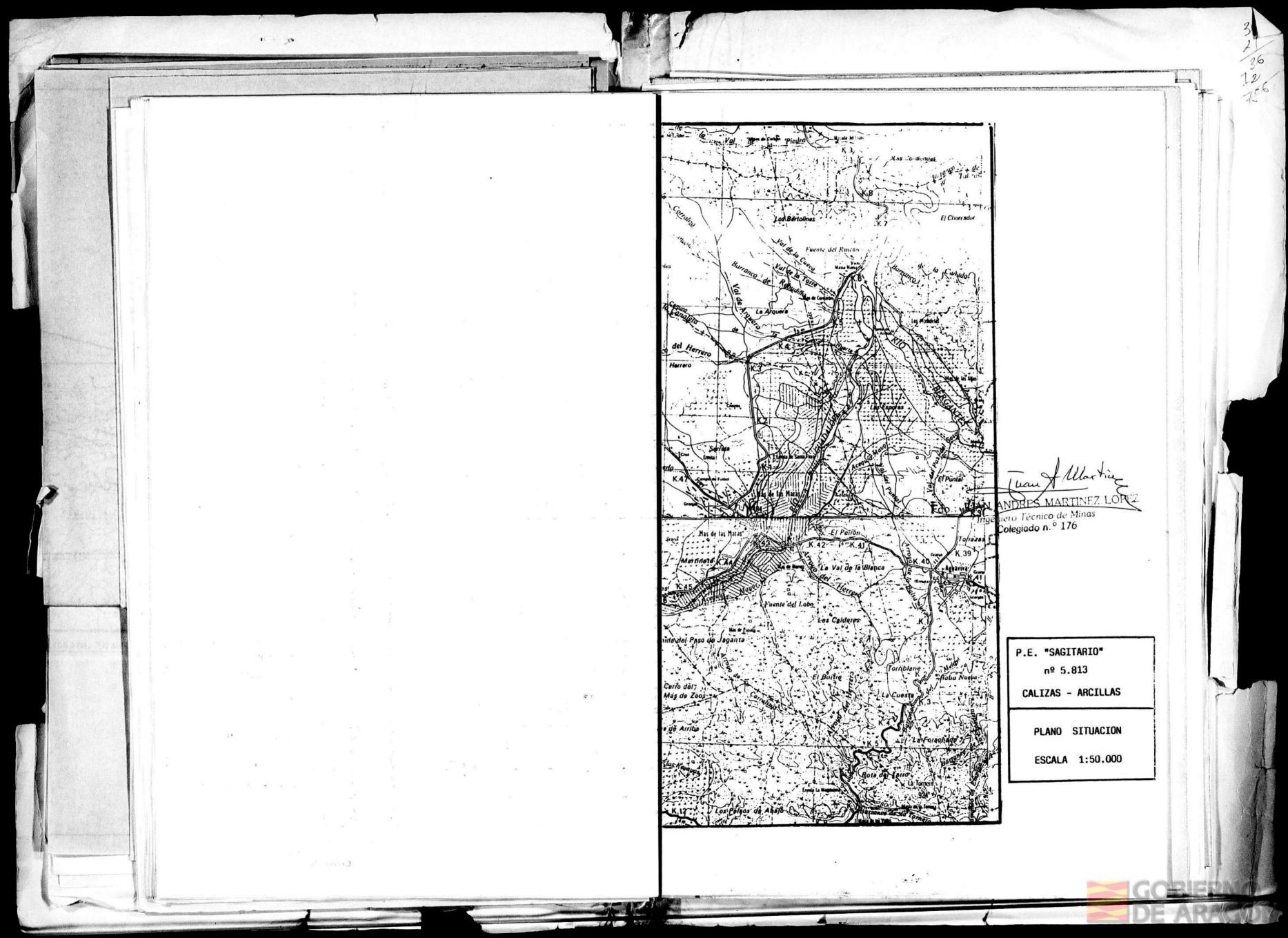


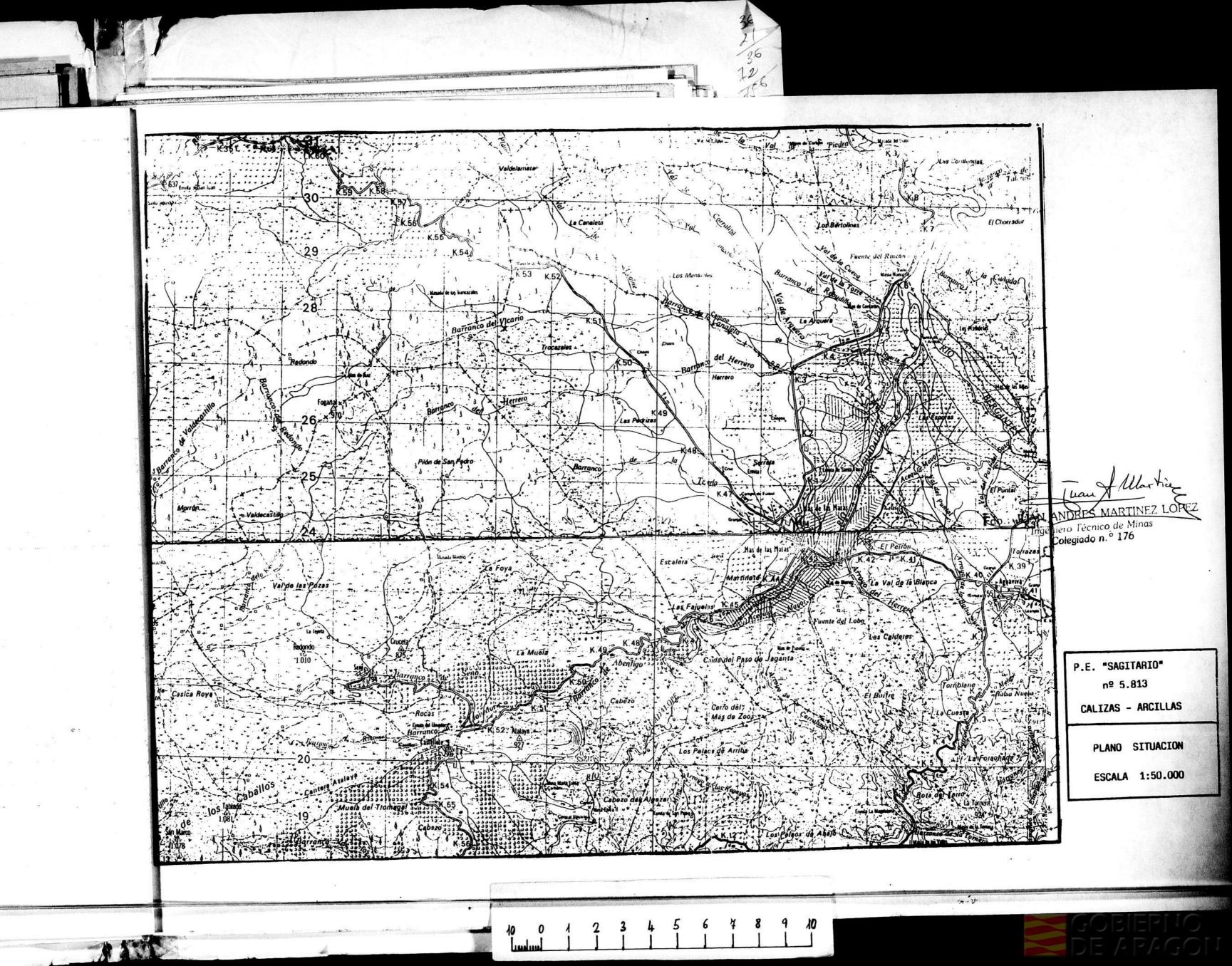


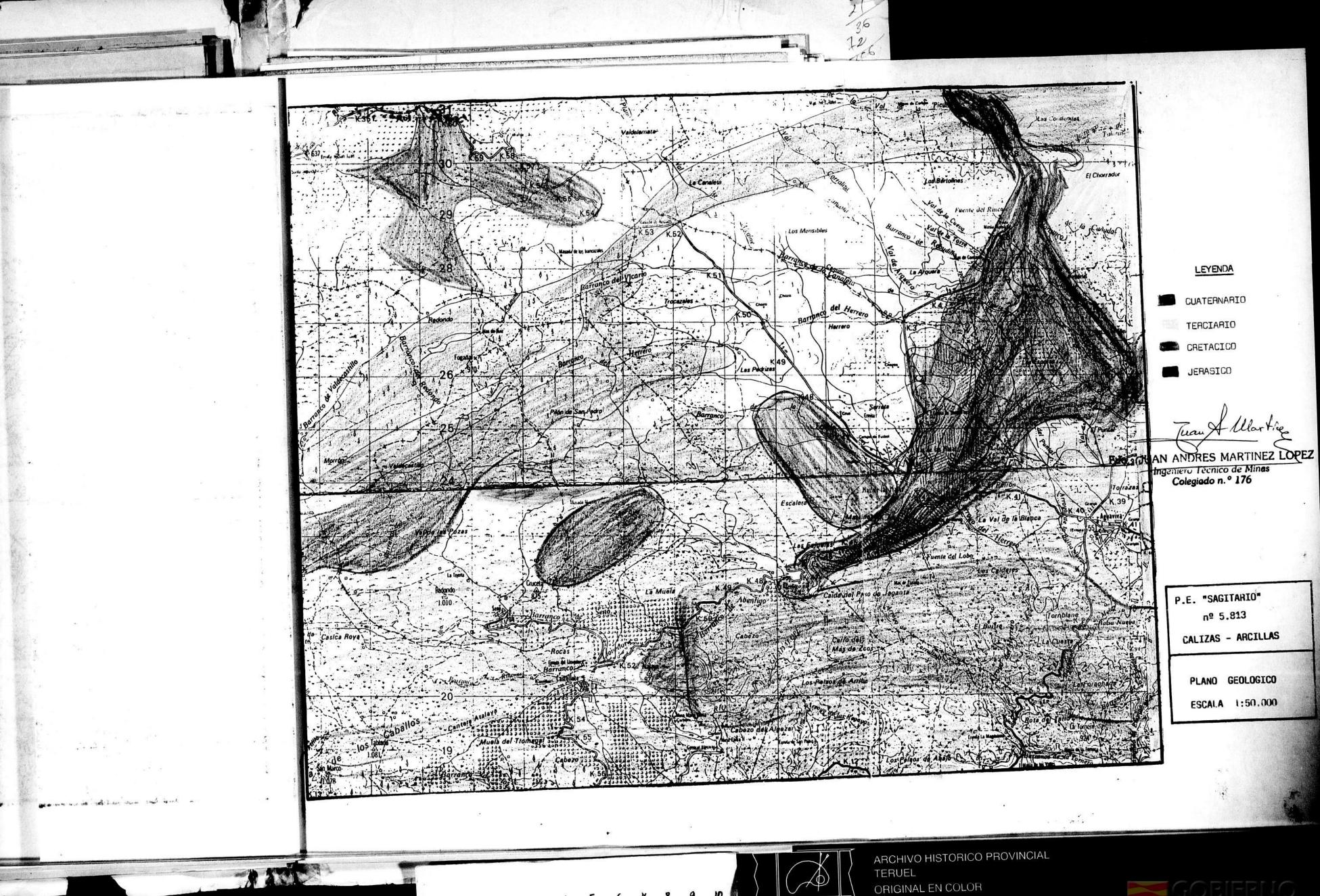
Juan Andrés Martinez Lopez INGENIERO TECNICO DE MINAS

=

P.E. "SAGITARIO" nº5813 PLANO DE SITUACION Fdo.: JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ Ingeniero l'écnico de Minas Colegiado n.º 176







GENERALITAT VALENCIANA COMERC I TURISME

Servei Territorial d'Indústria i Energia

Caballeros, 8 - 12071 CASTELLÓ Telèfon (964) 22 47 16 Telefax (964) 22 89 08

fecha

Castellón, 3 de marzo de 1993.

n.r. rd/ac

Data - 4 MAR. 1993 EIXIDA N° 1473

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

PLAZA SAN JUAN, 5. 44001 - TERUEL

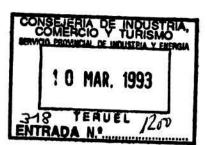
Asunto: Información Permiso de Investigación.

Con fecha 3-06-88 nos remitieron, de acuerdo con el artículo 66.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, solicitud del Permiso de Investigación "SAGITARIO" al afectar, estos terrenos, a la provincia de Castellón.

Dado que hasta la fecha <u>no se ha recibido la documentación</u> reglamentaria, solicitamos nos informe sobre la situación en que se encuentra la citada solicitud de Permiso de Investigación.

El jefe del servicio territorial.

Juan Ramos Barcelo





Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA - TERUEL -

Fecha	Teruel,	16	de	Marzo	de	1.993
Su refere	ncia					-
Nuestra re	eferencia]	HMC/	PM/	lmp		
	de identificaci	on flac				17
D-SCHWIRTH N				METAL SKIP LINES		and the second

Destinatario

COPIA

ARCHIVO

ILMO. SR.

JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

C/ CABALLEROS, 8 12.071 CASTELLON

Asunto: Información sobre el derecho minero P.E. "SAGITARIO" Nº 5.813.

En contestación a su escrito de fecha 03-03-93 le informamos de lo siguiente:

- 1º) El derecho de referencia es un Permiso de Exploración.
- 2^{Ω}) Con fecha 14-12-89 se les envió copia de la solicitud del mismo que volvemos a acompañar junto con copia de la documentación.
- 3^{Ω}) Este Permiso de Exploración se encuentra pendiente de otorgamiento.

De conformidad con el art $^{\Omega}$ 60.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería rogamos nos informen con respecto a los terrenos comprendidos en esa provincia.

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo. Angel M. Fernández Vidal

D. G. A. 109

2315 - Alcorisa

CENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERC I TURISME

Servei Territorial d'Indústria i Energia

Caballeros, 8 - 12071 CASTELLÓ Telèfon (964) 22 47 16 Telefax (964) 22 89 08

ROENERALITAL VALENCIA.

CONSTITUTO DE NOUSTRIA COMERCE E TUSTICA E

SOLVENTE DE PRODUCTION DE POSTO, CASTO LA

Data - 4 AGO. 1993

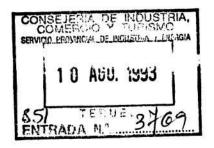
EIXIDA Nº 8 JSJ

2 de agosto de 1.993 n/r fc. fb.

Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo. División de Industria y Energia

44071 TERUEL

ASUNTO: Informe registro minero



En cumplimiento del artículo 70.3 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25-8-78, les informamos que los terrenos que afectan a la provincia de Castellón comprendidos en la solicitud del Permiso de Exploración "Sagitario" nº 5.813 de Teruel y 2.580 de Castellón dentro del termino municipal de Zorita del Maestrazgo, son francos y registrables no existiendo dentro de ellos registros mineros con mejor derecho.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

SCHOOL OF THE SCHOOL BARCELO



COPIA

Fecha Teruel, 23 de Agosto de 1.993 HMC/PM/lmp Nuestra referenci

ILMO. SR.

DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION

Paseo de la Castellana, 160 28.071 MADRID

Asunto: Permiso de Exploración "SAGITARIO" Nº 5.813, solicitado por la empresa D. Juan Andrés Martinez y D. Florentino Prieto Prieto para una superficie de 756 cuadrículas mineras, ubicado en los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (provincia de Teruel), y Zorita del Maestrazgo (provincia de Castellón).

Enviamos expediente e informe técnico sobre el asunto de referencia para que, de conformidad con el artº 60.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, se procede por esa Dirección General a la resolución procedente.

> EL JEFE DEL SERVICIO P.A.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ERVIDIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y EMERCIA 2 6 AGO. 1993 1160 ERUEL UIDL SALIDA No_

F. Javier San José Cercenado



Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA - TERUEL -

INFORME sobre el Permiso de Exploración denominado "SAGITARIO" № 5.813 para recursos de la Sección C)-Calizas y Arcillas, ubicado en los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (provincia

de Teruel) y Zorita del Maestrazgo (provincia de Castellón).

El Permiso de referencia fue solicitado por D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO, con fecha 23-11-89, para una superficie de 756 cuadrículas mineras.

Tramitado de acuerdo con el artº 60.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (25-08-78), se envió para el correspondiente informe a las Direcciones Provinciales afectadas.

Se procedió al estudio y confrontación sobre el terreno el día 17 del mes de Agosto de 1.993.

Del estudio se desprende que se encuentra afectado por los derechos mineros:

- Derecho minero nº 2.293: C.E. "ELVIRA", Demasía y 2ª Demasía, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 2.383: C.E. "PALESTINA 2ª", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.111: C.E. "CONCESION CASTELLOTE" y Demasia, para recursos de la Sección D)-Carbón y C)-Arcillas. Vigente.

- Derecho minero nº 4.114: C.E. "CARMEN" y Demasía, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.237: C.E. "ROSITA", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.416: C.E. "PURA" y Demasía, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.498: C.E. "MANOLITA", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.821: C.E. "CARLITOS" y Demasía, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.823: C.E. "TOMAS", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.841: C.E. "SANTOLEA", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 4.849: C.E. "SANTIAGO" y Demasias, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 5.179: C.E. "SANTA BARBARA", para recursos

de la Sección D)-Carbón. Vigente. - Derecho minero nº 5.215: C.E. "Mª TERESA 2ª", para recursos

de la Sección C). Vigente. - Derecho minero nº 5.462: P.I. "FOZ-CALANDA" Frac. 1ª y 2ª, para recursos de la Sección D)-Carbón. Caducado.

- Derecho minero nº 5.472: P.I. "EL CORREDOR", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 5.472: C.E. "EL CORREDOR" Frac. 1ª y 2ª, para recursos de la Sección D)-Carbón. Derivado del P.I. anterior. Vigente.

- Derecho minero nº 5.621: P.I. "PILON", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.



P.E. "SAGITARIO" -2-

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA - TERUEL -

- Derecho minero nº 5.646: P.I. "SAN PEDRO", para recursos de la Sección D)-Carbón. Caducado.

- Derecho minero nº 5.653: P.I. "CABALLERO", para recursos de

la Sección C)-Caolín. Vigente.

- Derecho minero nº 5.662: P.I. "FEBRERO", para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 5.740: P.I. "VALDECASTILLO", para recursos de la Sección C)-Arcillas. Vigente.

- Derecho minero nº 5.780: P.I. "CRISTINA SEGUNDA" Frac. 1ª y 2ª, para recursos de la Sección D)-Carbón. Vigente.

- Derecho minero nº 5.785: P.I. "LA GINEBROSA", para recursos de la Sección C)-Caliza y Dolomia. Vigente.

- Derecho minero nº 5.788: P.I. "MASADAS", para recursos de la Sección C)-Caolín y Arcilla. Vigente.

- Derecho minero nº 5.797: P.I. "LAS GRADERAS", para recursos de la Sección C)-Carbonato Cálcico. Vigente.

- Derecho minero nº 5.798: P.E. "ARAGON", para recursos de la

Sección D)-Carbón. Vigente.

Deberán cumplir lo establecido en el artº 58.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, de solicitar autorización a los titulares preexistentes, para realizar exploraciones.

Los terrenos geológicamente van de los periodos del Jurásico al Cuaternario.

Su exploración se centrará en materiales de calizas y arcillas, en terrenos del Cretácico que afloran desde el Aptiense hasta el Turoniense y Ceniaciense, donde se prevé mayor interes geominero.

El Permiso de referencia está solicitado para una extensión de

756 cuadrículas mineras.

En cumplimiento del artº 60.3 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de Agosto de 1.978, cumplidos los trámites, se eleva el preceptivo informe a la Dirección General de Minas y de la Construcción para que resuelva lo procedente.

Λ₀ Β₀

EL JEFE DE SECCION

they knips

Teruel, 23 de Agosto de 1.993 EL INGENIERO TECNICO

Fdo.: F. Javier San José Cercenado

Fdo.: Hermenegildo Montes Calderón

Conforme, EL JEFE DEL SERVICIO

P.A.

Mikulae

Fdo.: F. Javier San José Cercenado



SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL

Teruel, 27 de Octubre de 1993 Nuestra referencia JSC/PM Asunto Otorgamiento P.E. SAGITARIO nº.5.813

D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ Y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO

Pº Hermanos Nadal, 2-4, Bajo, E ALCORISA (Teruel)

Tengo el honor de acompañar al presente, resolución, sobre el otorgamiento del permiso epigrafiado, con el ruego de que nos devuelva el duplicado de la misma, debidamente firmado y fechado, para su incorporación al correspondiente expediente a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fmº.: Angel manuel Ferrandezia Villa Billing Y ENERGIA

1487 TERUEL SALIDA No 500

CONSEJERIA DE INDUSTRIA



SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL Teruel, 27 de Octubre de 1993

Su referencia

Nuestra referencia

Asunto

Anuncio para el B.O.P.

EXCMO. SR.
GOBERNADOR CIVIL DE LA
PROVINCIA
T E R U E L

Destinatario

De acuerdo con lo que señala el artº.

101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen
de la Minería de 25/8/78, acompaño al presente, con
el ruego de que ordene su publicación en el B.O. de
la Provincia, el correspondiente al otorgamiento en
esta provincia del P.E. denominado SAGITARIO,
nº5.813, a los efectos oportunos.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 2 NUV. 1990

1488 TERUEL
SALIDA N.º 1849

EL JEFE DET SERVICIO

Fmdº.; Angel Manuel Fernández Vidal

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL Teruel, 27 de Octubre de 1993

Su referencia

Nuestra referencia

Asunto

Documento de concesión.

Destinatario

ILMO. SR.
DELEGADO AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
T E R U E L

Tengo el honor de acompañar al presente, el documento de otorgamiento del P.E. **SAGITARIO**. nº. **5.813**, de la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fmd .: Angel Manuathyon environment experience

- 2 NOV. 1993

CONSEJERIA DE INDUSTRIA.

SALIDA Nº SONO

GO



SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL

Rfa: JSC/PM

DON ANGEL MANUEL FERNANDEZ VIDAL, JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON EN TERUEL

HACE SABER:

Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de exploración que se detalla a continuación, concurren las siguientes circunstancias:

Número: 5.813

Nombre del permiso: SAGITARIO

Clase de mineral: Sec. C)

Términos municipales: Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón)

Provincia: Teruel y Castellón Otorgado por el Director General de Minas y de la

Construcción en: 11/10/93

Comunicado el otorgamiento al interesado en: 27/10/93 Nombre del titular: D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO

C.I.F. 6 D.N.I.: 9696074 y 9619158

Domicilio: Pº Hnos. Nadal, 2-4, Bajo, E - ALCORISA (Teruel) y C/ Juan II de Aragón, 3, 10º - ZARAGOZA Superficie otorgada: 756 cuadrículas mineras.

Y para que conste, en cumplimiento de los dispuesto en el artº 17 del Real Decreto 1167/1978 de 2 de Mayo, por el que se desarrolla el Título III, Capítulo II, de la Ley 6/1977 de 4 de Enero de Fomento de la Minería, expido el presente documento para la debida exacción del canon de superficie.

Teruel, 27 de Octubre de 1993

DELEGADO AGÉNCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA TERUEL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN

SUBDIRECCION GENERAL DEInvestigación y Régimen Minero

DE 199³. MADRID, / DE N/R LC/mcb.

DESTINATARIO

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Consejería de Industria, Comercio y Turismo Servicio Provincial de Industria y Energia 44071 - TERUEL

1 5 OCT. 1993 SALIDA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

REGISTRO GENERAL

N.º RGTRO. 352 ASUNTO: 5.813, de las provincias de Teruel y Castellón.-

Adjunto se remite el expediente de referencia, con la Resolución recaida en el mismo, para su conocimiento y archivo en ese Servicio Provincial, los otros originales de dicha resolución deberán ser entregados a los interesados, mediante "tarjeta rosa" o por cualquier otro medio legal, a fin de que quede constancia de la fecha de la notificación.

Asimismo, se comunicará, posteriormente, a esta Dirección General, la fecha en la que ha sido notificada la resolución aludida.

Finalmente, deberán comunicar a la Delegación de Hacienda, a efectos del abono del canon de superfície y ordenar que sea publicado en el Boletin Oficial de la Provincia.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y REGIMEN MINERO

Fdº. Fernando Vázquez

1 8 OCT. 1993

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02. Fax (91) 457 80 66-458 20 19







CONSEJERIA DE INDUSTRI COMERCIO Y TURISMO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN



LC/mcb.

Visto el escrito de solicitud de permiso de exploración, denominado "SAGI-TARIO", promovido por D. Juan Andrés Martínez López y D. Florentino Prieto Prieto, en fecha 23 de noviembre de 1.989, que comprende los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón).

Tramitado en forma reglamentaria, con informes emitidos por la Diputación General de Aragón y por el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Ganeralidad Valenciana en Castellón.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a D. Juan Andrés Martínez López y a D. Florentino Prieto Prieto el siguiente permiso de exploración:

NOMBRE: "SAGITARIO"
NUMERO DE EXPEDIENTE: 5.813
RECURSO A EXPLORAR: Sección C)
PERIODO DE DURACION: 1 año
PROVINCIAS: Teruel y Castellón
SUPERFICIE: 756 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 0º
11' 00" Oeste y 0º 23' 00" Oeste y los paralelos 40º 47' 00" Norte y 40º
54' 00" Norte.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 42 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos mineros otorgados con anterioridad a éste sobre el terreno y cuadrículas interesados y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera, debiendo comunicarse al Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, Diputación General de Aragón, el comienzo de los trabajos así como su terminación. Igualmente comunicará al Servicio Provincial la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad ó inconvenientes.

Condiciones especiales: Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

Madrid, 11 de octubre de 1.993

EL DIRECTOR GENERAL

Fdº. Alberto Carbajo Josa

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel. DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02. Fax (91) 457 80 66-458 20 19



COPIA

ARCHIVO

Fecha Teruel, 3 de Noviembre de 1.993

Su referencia

Nuestra referencia FJSJ/PM/Imp

Asunto

JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

C/ Caballeros, 8

12.071 CASTEIICN

Asunto: Otorgamiento del P.F. "SAGITARIO" Nº 5.813 de las provincias de Teruel y Castellón.

Se remite fotocopia de la Resolución de otorgamiento del Permiso de Exploración mencionado, efectuada por el Director General de Minas y de la Construcción, junto con una copia del plano de demarcación efectuada en este Servicio Provincial, para su incorporación al expediente del P.E. "SAGITARIO" Nº 5.813 que afecta a las provincias de Teruel y Castellón.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Angel M. Fernández Vidal

CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
SENIGIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERMA

- 5 NOV 1994:
TERUEL
SALIDA N.º 1099

D. G. A 10

Sección Minas **AVISO DE RECIBO** ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS Oficina de origen del envío SERVICIO PROV. DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO Plaza de San Juan, 5 JUAN A. MARTINEZ LOPEZ en Pº Hnos, Nadal, 2-4 Bajo E 44.001 TERUEL 44.550 ALCORISA (TERUEL) 44.001 TERUEL (1) Carta, impreso, etc. (2) Táchese si procede (3) Hacer constar lo que

CONSELERIA DE INDUSTRIA. COMERCIO Y TURISMO - 5 MOV 1997 SALIDA N.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LC/mcb.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN

Visto el escrito de solicitud de permiso de exploración, denominado "SAGI-TARIO", promovido por D. Juan Andrés Martinez López y D. Florentino Prieto Prieto, en fecha 23 de noviembre de 1.989, que comprende los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón).

Tramitado en forma reglamentaria, con informes emitidos por la Diputación General de Aragón y por el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Ganeralidad Valenciana en Castellón.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a D. Juan Andrés Martínez López y a D. Florentino Prieto Prieto el siguiente permiso de exploración:

NOMBRE: "SAGITARIO" NUMERO DE EXPEDIENTE: 5.813 RECURSO A EXPLORAR: Sección C) PERIODO DE DURACION: 1 año PROVINCIAS: Teruel y Castellón SUPERFICIE: 756 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 0º 11' 00" Oeste y 0º 23' 00" Oeste y los paralelos 40º 47' 00" Norte y 40º 54' 00" Norte.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 42 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos mineros otorgados con anterioridad a éste sobre el terreno y cuadrículas interesados y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera, debiendo comunicarse al Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, Diputación General de Aragón, el comienzo de los trabajos así como su terminación. Igualmente comunicará al Servicio Provincial la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad ó inconvenientes.

Condiciones especiales: Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

Madrid, 11 de octubre de 1.993

Recibi el original

Fdº. Alberto Carbajo Josa

Sr. D. Florentino Prieto Prieto. - TERUEL

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02. Fax (91) 457 80 66-458 20 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA



DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN

LC/mcb.

Visto el escrito de solicitud de permiso de exploración, denominado "SAGI-TARIO", promovido por D. Juan Andrés Martínez López y D. Florentino Prieto Prieto, en fecha 23 de noviembre de 1.989, que comprende los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón).

Tramitado en forma reglamentaria, con informes emitidos por la Diputación General de Aragón y por el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Ganeralidad Valenciana en Castellón.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a D. Juan Andrés Martínez López y a D. Florentino Prieto Prieto el siguiente permiso de exploración:

NOMBRE: "SAGITARIO"
NUMERO DE EXPEDIENTE: 5.813
RECURSO A EXPLORAR: Sección C)
PERIODO DE DURACION: 1 año
PROVINCIAS: Teruel y Castellón
SUPERFICIE: 756 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 0º
11' 00" 0este y 0º 23' 00" 0este y los paralelos 40º 47' 00" Norte y 40º
54' 00" Norte.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 42 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos mineros otorgados con anterioridad a éste sobre el terreno y cuadrículas interesados y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera, debiendo comunicarse al Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, Diputación General de Aragón, el comienzo de los trabajos así como su terminación. Igualmente comunicará al Servicio Provincial la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad ó inconvenientes.

Condiciones especiales: Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

Madrid, 11 de octubre de 1.993

EL DIRECTOR GENERAL

Recibi al original

Fdº. Alberto Carbajo Josa

Sr. D. Juan Andrés Martinez López. - TERUEL

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02. Fax (91) 457 80 66-458 20 19



COPIA

Fecha
Teruel, 24 de Noviembre de 1.993
Su referencia
Nuestra referencia
FJSJ/PM/lmp

Asunto

P.E. "SAGITARIO" Nº 5.813

Destinatari

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION

Paseo de la Castellana, 160

28.071 MADEID

Le comunicamos que con fecha 09-11-93 ha sido notificado el otorgamiento del Permiso de Exploración epigrafiado, comunicado a los interesados mediante tarjeta rosa, según sus instrucciones remitidas en 11-10-93.

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Angel M. Fernández Vidal

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIC Y "PISMO BERVICIO PROVINCIAL LE I IA Y ENERGIA

3 0 No. 1993

SALIDA Nº 5357

760

A 109

№ 000111

1	101	חוו	AC	10	N

Sujeto pasivo: D. Juan-A. MARTINEZ LOPEZ y OTRO. DNI- 9.646.074

Hnos. Nadal, 2, 4º, Bajo E. Provincia: TERUEL Municipio: ALCORISA

Tasa (Concepto y tarifa) - Tamitación expediente P.E. "SAGITARIO" nº 5813, de Berge y otros (Teruel), otorgado el 11-10-93. Este importe procede dal depósito nº 234-M/89, de fecha 21-12-89, hecho por la empresa para esta finalidad.

- 5.1.15.2.

TOTAL TASAS	353.450,
Dietas y locomoción	

353.450,--TOTAL IMPORTE

a 28 de Febrero

NOTIFICACION

La liquidación que se expresa deberá ser ingresada en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de notificación, en la cuenta corriente núm. 870.613-271 del Banco Español de Crédito, a nombre de la Diputación General de Aragón. Tasas de Expediente núm. P.E. nº 5.813 significándole que de no efectuar este ingreso en el período señalado el importe le será exigido por vía de apremio.

Contra la expresada liquidación puede interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su notificación, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

a 28 de Febrero de 19 94 EL SERVICIO.

Recibí la notificación:

de 19 a de FL INTERESADO.

INGRESO

EN LA CAJA DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

La Diputación General de Aragón ha recibido la cantidad de correspondientes a la liquidación n.º...

...., a......de 19 Sello y firma de la Oficina,

Fecha: Cantidad Entidad: Sello y firma de la Entidad

EN ENTIDAD BANCARIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A. O. P. TERUEL 1 MAR. 1934

8016-030

INTERESADO

Página 2

Miércoles, 23 de marzo de 1994

Núm. 35

Domicilio Postal: Plaza de la Catedral, 9. Teléfono: | presa comparece en las oficinas de la Inspección 602800. Acta de Infracción Seguridad Social. Acta núm. 34/94. Clave: 9S. Fecha: 10-2-94. Número inscripción Seguridad Social: 44/002209196. Empresa: AREPEL, S.A. CIF: A-44026615. Actividad: Confección piel. Domicilio: C/. Mosén Rosell, 70. Localidad: Santa Coloma de Gramanet (Barce-

El Inspector que suscribe, en uso de las facultades que le otorga la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social BOE 15-4-88) y el Decreto 1.860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75) y el Real Decreto 1.667/86, de 26 de mayo (BOE 8-8-86), extiende la presente Acta fundada en los hechos que comprobados por el Controlador Laboral actuante figura relatados en el Anexo a la misma.

La infracción se tipifica en el art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88) calificándose la falta como grave de conformidad con el artículo de referencia. La sanción se aprecia en grado máximo en atención a la cantidad no ingresada y al número de trabajadores perjudicados, según lo dispuesto en el art. 36.1 de la citada Ley 8/88 y teniendo en cuenta las circunstancias contempladas en dicho artículo. Por lo que se propone la imposición de la sanción por un importe total de: 500.000

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 8/88 de 7 de abril. Se advierte a la Empresa que en el término de quince días desde el siguiente al de la notificación de ese documento puede presentarse ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo Seguridad Social y Asuntos Sociales, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 51.1.b de la Ley 8/88 de 7 de abril y 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.-El Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Fdo.: Francisco Martín Rubio. Hay un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional en el centro que dice: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Teruel. Hay otro sello en tinta violeta que dice: Inspección Provincial de Trabajo. Teruel, 17 de febrero de 1994. Salida núm. 278.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Teruel. Domicilio Postal: Plaza de la Catedral, 9. Teléfono: 602800. Anexo a Acta núm. 34/94. Clave: 9S. Inspección Provincial de Teruel. Fecha: 10-2-94.CIF: A-44026615. Empresa: AREPEL, S.A. Actividad: Confección Piel. Domicilio: C/ Mosén Rosell, 70. Localidad: Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

La Controladora Laboral que suscribe hace constar: Que girada visita con fecha 2 de diciembre de 1993 a las trece horas al centro sito en Polígono el Real, s/n de Sarrión, domicilio de la empresa titular del Acta, que se encontraba cerrado y con indicios de que no se realiza ninguna actividad en el mismo. Examinado el expediente administrativo, se cita a la empresa al domicilio de su Gerente, D. Carlos Catalán Marín, en c/ Mosén Rodell, 70 de Santa Coloma de Gramanet en Barcelona. La em-

de Trabajo y Seguridad Social en Teruel el día 3-2-94. Del examen de la documentación aportada, se desprende, que a pesar de tener trabajadores en alta en el Régimen General de la Seguridad Social, la empresa no presentó a sellado los documentos de cotización, ni ingresó las cuotas que por todos los conceptos recauda el sistema de la Seguridad Social, en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 1993, ascendiendo el importe de lo adeudado a 2.330.471 pesetas (incluído cargo por mora). Tales hechos suponen incumplimiento de lo establecido en los arts. 67,68 y 72 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BOE 20 y 22-7-74), Ley General de la Seguridad Social, en relación con el art. 71 y siguiente del Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre (BOE 20-11-91). El incumplimiento afecta a siete trabajadores. Por lo que en uso de las competencias que le confiere la Disposición Adicional vigésimo séptima de la Ley 31/91 de 30 de diciembre (BOE 31-12-91) y el Real Decreto 16657/86 de 26 de mayo (BOÉ 8-8-86), promueve la correspondiente Acta de Infracción.-La Controladora Laboral: Fdo. y rubricado: Carmen Martínez Ramón. Lleva un sello en tinta violeta con el Escudo Nacional en el centro que dice: Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Teruel.

El Acta que antecede, no ha podido ser notificada por encontrarse el referido empresario en ignorado paradero, haciéndolo por medio del presente Edicto.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado firmo la presente en Teruel a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-Francisco Barberá Bosch.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 3.615

Dirección General de Minas y de la Construcción

Visto el escrito de solicitud de permiso de exploración, denominado "Sagitario", promovido por D. Juan Andrés Martínez López y D. Florentino Prieto Prieto, en fecha 23 de noviembre de 1989, que comprende los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote y Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón).

Tramitado en forma reglamentaria, con informes emitidos por la Diputación General de Aragón y por el Servicio Territorial de Industria y Energía de la Generalidad Valenciana en Castellón.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a D. Juan Andrés Martínez López y a D. Florentino Prieto Prieto el siguiente permiso de exploración:

Nombre: "Sagitario". Número de Expediente: 5.813. Recurso a explorar: Sección C). Período de duración: 1 año. Provincias: Teruel y Castellón.

Superficie: 756 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 0º 11' 00" Oeste y 0º 23' 00" Oeste y los paralelos 40º 47' 00" Norte y 40º 54' 00" Norte.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 42 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Mines

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos mineros otorgados con anterioridad a éste sobre el terreno y cuadrículas interesados y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera, debiendo comunicarse al Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, Diputación General de Aragón, el comienzo de los trabajos así como su terminación. Igualmente comunicará al Servicio Provincial la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad o inconvenientes.

Condiciones especiales: Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente. Madrid, 11 de octubre de 1993.-El Director Ge-

neral, Alberto Carbajo Josa.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Núm. 721

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, División de Industria y Energía, por la que se concede autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo a instancia de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., con domicilio en Ronda de Ambeles, 34 de Teruel, en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la Línea eléctrica aérea de media tensión, Centro de Transformación y red baja tensión Area Ganadera en Masía Las Victorianas (AT-22.596), cuyas características principales son las siguientes:

Lugar de instalación: La Puebla de Valverde. Finalidad: Atender suministros eléctricos del Area Ganadera Masía Las Victorianas.

Línea eléctrica aérea de media tensión de 367 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.
Potencia de transporte: 2.000 KVA.
Conductor: Cable LA-30, Al-Acero.
Centro de transformación: Tipo intemperie.
Potencia: Instalada 25 KVA. Admisible 160 KVA.

Relación de Transformación: $20.000 \pm 5 \pm 2,5$ por 100/B2.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Red Baja Tensión: Conductor: RZ 3 x 25/54,6 milímetros cuadra-

Apoyos: Hormigón. Longitud: 190 metros.

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos correspondientes.

Ha resuelto: Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A. (E.R.Z.S.A.), la instalación solicitada y aprobar el proyecto de ejecución de la misma.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la D.G.A., en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente, según establecen el art. 54 y la Disposición Transitoria 5ª apartados 4 y 5 de la Ley 3/93 de 15 de marzo, que modifica la Ley 3/84, de 22 de junio del Presidente de la Diputación General y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y los arts. 107 y 114 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 17 de febrero de 1994.- El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Angel Manuel Fernández Vidal.

Núm. 908

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
Départamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

Referencia Exp. núm. A.T. 348/92 de la provincia de Zaragoza y LAT-21838/ALM/IA de la provincia de Teruel.

Vistos los expedientes incoados en la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza y en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, a petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., domiciliada en calle San Miguel, 10 de Zaragoza, solicitando la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto: Autorizar y declarar en concreto de Utilidad Pública la instalación y aprobar el proyecto de ejecu-



SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL

INFORME sobre la caducidad del Permiso de Exploración "SAGITARIO" № 5.813, ubicado en los términos municipales de Berge, Seno, Alcorisa, Calanda, Foz-Calanda, La Ginebrosa, Aguaviva, Castellote, Las Parras de Castellote (Teruel) y Zorita del Maestrazgo (Castellón).

El Permiso de referencia fue solicitado por D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO, con fecha 23-11-89, para recursos de la Sección C)- Calizas y arcillas y para una superficie de 756 cuadrículas mineras.

Con fecha 11-10-93 fue otorgado por Resolución del Director General de Minas y de la Construcción y notificado al interesado con fecha 09-11-93, por un periodo normativo de un año.

Expirada la vigencia, no habiendo manifestado el titular para ejercitar su derecho según artículo 61.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y no conociéndose cargas o gravamenes, ni de tipo laboral con respecto a los derechos objeto del expediente.

Se propone la CADUCIDAD del P.E. "SAGITARIO" № 5.813 para recursos de la Sección C) por expiración del plazo de vigencia de acuerdo con el artículo 107.d) del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978.

EL JEFE DE LA SECCION

Teruel, 18 de Enero de 1.995 EL INGENIERO TECNICO

Fdo.: Hermenegildo Montes Calderon

Fdo - F. Javier San José Cercenado

Conforme, EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Angel M. Fernandez Vidal



Fecha Teruel, 18 de Enero de 1.995 Su referencia HMC/PM/1mp

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MINAS

COPIA ARCHIVO

Paseo de la Castellana, 160

28.071 MADRID

Asunto: Caducidad del Permiso de Exploración "SAGITARIO" por expiración de vigencia.

De conformidad con el artículo 111 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de Agosto de 1.978, acompañamos expediente e informe técnico sobre el asunto de referencia para la resolución que proceda.

EL JEFE DEL SERVICIO

COLARCID Y 13 MO SERVICIO PROVIDENTA DE MODITA Y EMERGIA 1 9 ENE. 1995

Fdo.: Angel M. Fernandez Vida

SALIDA Nº 540

Ministerio de Industria y Energía Miner

Dirección General de Minas

MADRID 23 DE

febrero

DE 199

N/R LC-mcb.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENSPRE'A REGISTRO GENERAL 2 4 FEB. 1993 SALIDA N.º RGTRO. 229

DESTINATARIO

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Consejería de Industria, Comercio y Turismo Servicio Provincial de Industria y Energia 44071 - TERUEL

S/. Remisión de expediente y resolución de caducidad.-

Adjunto se remite el expediente del permiso de exploración, denominado "SAGITARIO" n^{Ω} 5.813, para recursos de la Sección C), de las provincias de Teruel y Castellón de la Plana, así como el traslado de la Orden Ministerial por la que se resuelve declarar la caducidad del expresado derecho minero, la que V.S. notificará a los interesados, dando cuenta seguidamente a este Centro Directivo de la fecha de dicha notificación, para debida constancia.

Asimismo se significa que en la notificación a los interesados proceda se advierta de los recursos que se especifican en la parte final del traslado a ese Servicio Provincial.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

EL CONSEJERO TECNICO COORDINADOR

COMERCIO Y TURISMO - 2 MAR. 1995 TERUEL 191 SOR TERUE

Fdº. Luis Calle Sánchez - Hermosilla

Anexo:

- Expediente.

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00 / 01 / 02. Fax (91) 457 80 66 / 458 20 19 2 4 FIB. 1995

Dirección General de Minas

LC/mcb

Con fecha 22 de febrero de 1.995, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dictado la siguiente Orden:

"Vista la propuesta de caducidad, por expiración de plazo de vigencia, del permiso de exploración denominado "Sagitario" n^2 5.813, de las provincias de Teruel y Castellón de la Plana, otorgado para recursos de la Sección C), de 756 cuadrículas mineras de superfície y del que son titulares D. Juan Andrés Martínez López y D. Florentino Prieto Prieto, formulada por la Dirección General de Minas basada en los siguientes

ANTECEDENTES

El citado permiso de exploración fué otorgado por la Dirección General de Minas con fecha 11 de octubre de 1.993, por un período de un año, notificándose a las partes interesadas el 9 de noviembre.

Con fecha 18 de enero de 1.995, el Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, Diputación General de Aragón, propone a la Dirección General de Minas la caducidad del aludido permiso de exploración, por haber expirado el plazo por el que fué otorgado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Corresponde a este Ministerio la competencia para declarar la presente caducidad al pertenecer el derecho minero interesado a dos comunidades autónomas distintas.

De acuerdo con los artículos 84.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 107 d) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, los permisos de exploración se declararán caducados por expirar los plazos por los que fueron otorgados, o, en su caso, la prórroga concedida.

La tramitación del presente expediente de caducidad se ha efectuado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 y 111 c) de la Ley y Reglamento, respectivamente.

De conformidad con el punto primero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior.

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02/03. Fax (91) 457 80 66. 458 20 19 Ministerio de Industria y Energía

Miner

Dirección General de Minas

En su virtud, VISTOS los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Este Ministerio, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de exploración denominado "Sagitario" nº 5.813, de 756 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C), de las provincias de Teruel y Castellón de la Plana, del que son titulares D. Juan Andrés Martínez López y D. Florentino Prieto Prieto, no admitiéndose nuevas solicitudes para recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado, hasta que se convoque el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.".

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, Diputación General de Aragón, se hará la oportuna notificación a los interesados quienes podrán interponer recurso de reposición a través del mismo, previo al contencioso - administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 23 de febrero de 1.995.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdº. Alberto Carbajo Josa

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel.- <u>DIPUTACION</u> <u>GENERAL DE ARAGON</u>

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España Tels. (91) 349 40 00/01/02/03. Fax (91) 457 80 66. 458 20 19





SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Plaza San Juan, 5 44001 - TERUEL

> D. ANGEL MANUEL FERNANDEZ VIDAL, JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON EN TERUEL,

HACE CONSTAR:

Que por Orden del Ministro de Industria y Energia, de fecha 22-02-95 ha sido declarada la caducidad del Permiso de Exploración, cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Número del expediente: 5.813

Nombre del Permiso: SAGITARIO

Provincia: Teruel y Castellon

Nombre del Titular: D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ

y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO

D.N.I. o C.I.F .:

Vecindad y Domicilio: Alcorisa (Teruel) - Paseo Hnos. Nadal, 5

Causa de la caducidad: Expiración plazo vigencia.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación minera, expido el presente documento a los efectos oportunos, en Teruel a 9 de Marzo de 1.995

ILMO. SR. DELEGADO AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - TERUEL.





DIPUTACION

COPIA

ARCHIVO

Fecha

Teruel, 9 de Marzo de 1.995

Su referencia

Nuestra referencia

FJSJ/PM/lmp

Asunto

Caducidad P.E. "SAGITARIO" Nº

5.813

D. JUAN ANDRES MARTINEZ LOPEZ Y D. FLORENTINO PRIETO PRIETO

Paseo Hnos. Nadal, 5

Se adjunta fotocopia compulsada de la Orden del Ministro de Industria y Energia, por la que se caduca el Permiso de Exploración de referencia.

Contra dicha Orden puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, como se especifica en la Orden indicada.

EL JEFE DEL/SERVICIO

- Fdo.: Angel M. Fernandez Vidal

SERVICIO PROVIDENZA DE REPUBLICA DE REPUBLIC

GOBLE



Fecha

Teruel, 9 de Marzo de 1.995 Su referencia

Nuestra referencia FJSJ/PM/1mp

Asunto

Documento de Caducidad

Destinatario

ILMO. SR.

DELEGADO AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

COPIA

TERUEL

Tengo el honor de acompañar al presente, el relacionado con la del Permiso de Investigación que se detalla a continuación:

P.. "SAGITARIO" Nº 5.813

Concesión "GALVE" FRACCION 1ª № 5.677

EL JEFE DEL PERVICIO

Fdo.: Angel M. Fernandez Vidal

CONSEJERIA DE INDUADA COMARCIO Y LILEMO SERVICIO PROVIDIDA DE RAIA 1 0 MAR. 1995 292 TERU 7112 SALIDA D.º 7112



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO Piaza San Juan, 5 44001 -TERUEL

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el B.O.E. número 114 de 13-05-97, se ha publicado el Concurso de Registros Mineros que han quedado francos dentro de la provincia de Teruel, apareciendo en la relación de derechos mineros el P.E. SAGITARIO, N° 5.813, de la Sección C), de 756 c.m., en el término municipal de CASTELLOTE de la provincia de Teruel.

Teruel, 7 de Agosto de 1.997

EL JEFE DE LA SECCION DE MINAS,

P.A.

Fdo.: Jose Ignacio Urbizu Carod

